

VISTOS: 1. La Ley N° 18.695 y el D.F.L. 1 de 1996 y el Decreto Alcaldicio N° 3947 de 2007 que aprobó el Reglamento de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decretos Nos. 293, 302, 529 y 765 de 2014, se dispuso la designación en calidad de reemplazante de don Alejandro Pincheira Rodríguez, para que se desempeñe en el Liceo Ciencia y Tecnología.

2.- Que mediante certificado N° 131 de 2014, se acredita que el profesional prestó servicios para este Municipio, desde el 01 de marzo de 1996 hasta el 28 de febrero de 1998, por lo que acredita tiempo para reconocerle el derecho a percibir asignación de experiencia docente.

DECRETO:

1° RECONOCESE al profesional de la educación que a continuación se individualiza, el derecho a percibir Asignación de Experiencia Docente:

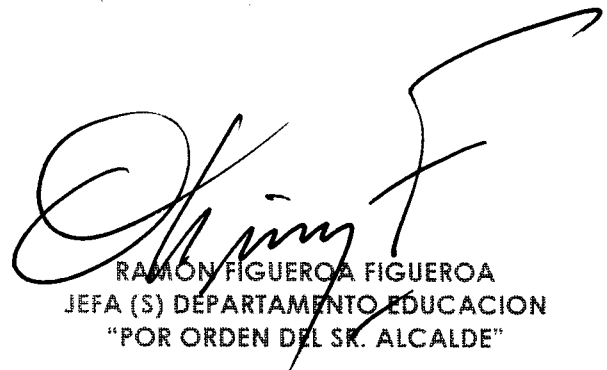
| | | |
|---------------------|---|--------------------------------------|
| NOMBRE | : | PINCHEIRA RODRIGUEZ ALEJANDRO |
| CEDULA DE IDENTIDAD | : | [REDACTED] |
| ESTABLECIMIENTO | : | LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA |
| FECHA A CONTAR | : | 17 DE MARZO DE 2014 |
| TIEMPO A RECONOCER | : | 2 AÑOS, 7 MESES y 23 DIAS |
| N° BIENIOS | : | 1° BIENIOS (PRIMERO) |

2° El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMÓN FIGUEROA FIGUEROA
JEFA (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"